



lados para la del día diez y nueve, del que cursa, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta
de la anterior

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines ofi-
ciales.

Se dió cuenta del contenido de los Boletines oficiales números del noventa y uno al noventa y seis ambos inclusive; y en vista de la circular sobre rendición y remisión de cuentas Municipales atrasadas, dentro de un plazo de veinte días, inserta en el número noventa y cuatro de dicho Diario oficial, acordó el Ayuntamiento que, por la Depositaria y Contaduría, se tenga en cuenta para cumplir este servicio.

Parar a saludar
al nuevo Gober-
nador Civil de
la Provincia

Visto un oficio, fecha diez y siete de los corrientes, en que Don Juan Madariaga participa haber tomado posesión del cargo de Gobernador Civil de la provincia, y hace los ofrecimientos de estilo, acordó el Ayuntamiento que una Comisión, compuesta de los individuos que designe el Señor Alcalde, pásese a saludar y ofrecerse a dicho Señor Gobernador.

Para a la Comi-
sion de Hacien-
da para su in-

Visto un oficio de Don Salvador Illay, recaudador y agente ejecutivo, por los derechos de Consumo en el extra-radio, manifestando que, practicada liqui-